



DECLARACIÓN DE MADRID

CONCLUSIONES DEL VI CONGRESO DE EDITORES EUROPA, AMÉRICA LATINA, CARIBE

En la Casa de América de Madrid, a 9 de febrero de 2023.

.- El VI Congreso de Editores de Medios Europa - América Latina Caribe, en la disposición a contribuir a la paz, la convivencia y la prosperidad de las personas y de los pueblos, condena sin paliativos y con firmeza la invasión y la guerra en Ucrania por sus devastadoras consecuencias humanas y para la economía global. Muestra su total solidaridad con cada ciudadano afectado y muy en especial con los compañeros y medios que realizan su trabajo desde los lugares del conflicto. También apoya a todos los periodistas y técnicos que son víctimas de censura, persecución, amenazas o cárcel por parte del Gobierno ruso.

.- La información es un derecho inalienable de todas las personas, un instrumento imprescindible para asegurar la democracia y, con ella, la libertad, la igualdad, la cultura, las ciencias, la convivencia pacífica y el desarrollo. Resulta imprescindible en la denuncia de la violencia, de los poderes causantes de persecución ideológica, de las dictaduras en general, y de las mafias y el terrorismo en particular, así como las presiones de los actores de la economía que su poder condicionan contenidos periodísticos. En su honestidad intelectual ha de proteger sus fuentes, no tolerar censuras, ni atender a presiones, sean de la índole que fueren. Debe guiar la labor del congresista inquirir, perseguir, fiscalizar a todo poder y buscar la claridad en su exposición. La comunicación es un bien común.

Se solicita la protección de los periodistas en el ejercicio de su profesión para poder garantizar el derecho a la información responsable de las y los ciudadanos, lejos de los discursos de odio y discriminación.

.- En un mundo global, se acentúa el valor del rol del periodista como el profesional más apto para canalizar la información, sometido a sus exigentes códigos deontológicos y al compromiso social con el bien común. Entre tanto desafío y apasionantes cambios, el periodismo tiene que seguir jugando su esencial papel como referencia, como legatario de los valores fundamentales reflejados en la Declaración de los Derechos de los seres humanos.

.- El informador ha de buscar la verdad con transparencia, legalidad, contrastar sus conclusiones. Ha de ser respetuoso con lo acontecido, respetar la rectificación y las opiniones o referencias emanadas de cualquier entidad, administración o ciudadano.

.- El VI Congreso de Editores Europa - América Latina Caribe solicita el amparo de los poderes públicos para el libre ejercicio de la comunicación por parte de los profesionales. Y reitera la necesidad de que se establezca una nueva normativa supranacional acorde con el marco de influencia global de los medios de comunicación -asegurando la convivencia de las normativas locales-, en la que se consideren los derechos legítimos y la libertad de cada cual en el ejercicio de la profesión periodística y en la defensa de su cultura.



.- Respecto al proyecto de "Ley UE de Libertad de los Medios de Comunicación" (Media Freedom Act / MFA) propuesto por la Comisión Europea solicitan que sea examinado cuidadosa y exhaustivamente y, en caso necesario, revisado por los servicios jurídicos de las instituciones nacionales y de la UE para garantizar que las actividades de publicación en prensa digital e impresa, que están sujetas a las leyes generales a nivel nacional y a la autorregulación, sigan siendo competencia de los Estados miembros. En este sentido, se rechaza cualquier tipo de injerencia estatal en la relación entre el editor y el equipo editorial. Los editores son responsables de supervisar toda la operación, desde el concepto inicial y el diseño hasta la financiación, producción y gestión de un periódico o revista, impresa o en línea, y asumen toda la responsabilidad legal, junto con el editor, de la puesta a disposición del público de la edición final publicada, y de cualquier actualización posterior.

Los recursos clave para promover la confianza en los medios de comunicación y la libertad de prensa son la transparencia y la autorregulación, donde las empresas y marcas de medios de comunicación se desarrollan libremente en el espacio social.

Funcionan según los principios del sector privado y con formas organizativas de derecho privado. Están en competencia intelectual y económica entre sí, en la que la autoridad pública no puede intervenir por principio.

Tememos que cualquier interferencia de los legisladores nacionales y de la UE en la autonomía editorial de los propietarios de los medios ponga en peligro la independencia y la diversidad de la información. El derecho a definir, mantener, cambiar y realizar la tendencia de una publicación es una consecuencia de la libertad de prensa protegida.

.- Por el contrario, se solicitan mejoras regulatorias en los siguientes aspectos:

Asignación transparente de la publicidad estatal: apoyamos la obligación de las autoridades públicas de asignar los fondos para publicidad de manera justa, no discriminatoria y transparente, incluida la publicidad estatal en plataformas en línea. La definición de publicidad estatal debe aplicarse a todas las entidades públicas pertinentes, incluidos los gobiernos y las empresas estatales o controladas por el Estado, a cualquier nivel, nacional, regional y local, sin imponer umbrales. La inversión estatal en publicidad no debe utilizarse en función de preferencias políticas, sino, ante todo, sobre la base de normas profesionales reconocidas de alcance imparcial del público objetivo. Los Estados miembros deben dejar claro qué reguladores u organismos nacionales son competentes para su aplicación.

La transparencia de la propiedad de los medios de comunicación es importante y debe incluir la responsabilidad editorial. La Comisión Europea está estableciendo un Monitor de Propiedad de los Medios, para crear una herramienta que delimite claramente dónde se encuentra la propiedad de los medios, haciendo más visibles los posibles problemas y ayudando así a mejorar la comprensión del mercado de los medios.

Se exige que las "Very Large Online Platforms" (VLOPs) respeten nuestros derechos fundamentales de publicación. La Ley de Servicios Digitales (Digital Services Act / DSA) aprobada por el Parlamento y el Consejo de la UE en 2021 permite a las plataformas en línea "guardianas" bloquear el acceso a contenidos editoriales o eliminarlos, no sobre la base de decisiones judiciales, sino enteramente sobre la base de sus propios términos y condiciones privados. Esto representa una peligrosa amenaza para la libertad de los medios de comunicación y la libertad de expresión.



Por ello, los editores y radiodifusores europeos piden que la Ley de Servicios Digitales (DSA) de la UE reconozca la debida protección de nuestros derechos fundamentales y establezca el debido proceso sobre cómo las plataformas en línea tratan los contenidos lícitos bajo el control editorial y la responsabilidad legal del editor (o radiodifusor). Se debe prohibir a las grandes plataformas en línea eliminar, denegar o inhabilitar el acceso, suspender o interferir de cualquier otro modo con los contenidos lícitos de los proveedores de servicios de medios de comunicación o sus respectivas cuentas.

.- Se asume como un compromiso inequívoco de los medios con la cultura, fundamentalmente con las minoritarias, en riesgo de exclusión o desaparición. Por ello se propone auspiciar y apoyar las manifestaciones artísticas en ámbitos como la lengua, la escritura, la pintura, la escultura, la música, la televisión, el cine, la arquitectura, la fotografía y, en general, a todos los campos de creación. La comunicación ha de comprometerse con la defensa de los derechos de los autores y creadores, y reclamar su justa recompensa.

.- El Congreso exige de las empresas de comunicación acciones y una línea editorial clara. Y solicita medios para que la industria de la información pueda consolidar la producción, la formación -continuo reciclaje, autoperfeccionamiento profesional-, la difusión, el intercambio de productos, servicios, y la colaboración científica y tecnológica. Así como la puesta en marcha de estrategias que permitan reforzar la presencia de los productos del área en los mercados globales, implementando sistemas de ventas y comercialización conjuntos y asegurando el acceso a los planes de desarrollo y participación financiera internacional.

Defiende el Apoyo a la viabilidad económica autónoma de la oferta periodística independiente y plural. Para ello y por el bien de la estabilidad de las democracias exigimos mejoras regulatorias en materia de propiedad intelectual y derechos conexos que permitan a los editores negociar en condiciones justas con los gatekeepers digitales dominantes respecto al uso comercial de los contenidos editoriales de marca. La Unión Europea, Australia y ahora también Canadá son buenos ejemplos que deben ser desarrollados también en Latinoamérica.

También se insiste en la importancia de la formación profesional de los periodistas. Es un derecho laboral que las empresas periodísticas deben aplicar de manera regular para poder ejercer la actividad con capacidad para profundizar en los temas y el manejo de nuevas tecnologías. Muy especialmente se alude a la responsabilidad que la buena formación universitaria superior tiene para el desempeño de la profesión por parte de los jóvenes que quieren ser periodistas.

De la misma forma, es esencial la explicación del rol y el uso de los medios de comunicación por parte de la sociedad. Los periodistas tienen que hacer todos los esfuerzos posibles para explicar quiénes son y qué trabajo realizan, en centros educativos de todos los niveles.

.- El Congreso homenajea y reconoce a los compañeros que han muerto o han resultado heridos en el ejercicio de su profesión, singularmente a quienes informaban en zonas de conflictos armados, políticos o sociales, y también a los encarcelados y a los perseguidos en muchas regiones del mundo. En concreto, los congresistas quieren hacer referencia a la situación de Andrzej Poczobut, periodista de Gazeta Wyborcza, condenado el 8 de febrero de 2023 en Bielorrusia, a 8 años de cárcel con régimen de rigor por "incitar el odio" y procurar "rehabilitar el nazismo". Fue condenado por un juzgado de Grodno en una audiencia secreta a puerta cerrada. Poczobut trabaja para el diario polaco Gazeta Wyborcza en Bielorrusia, donde vive. Llevaba preso desde marzo de 2021. El régimen le ofreció liberarle si pedía clemencia y prometía que abandonaría Bielorrusia para siempre. Poczobut rechazó la oferta.



De la misma forma, los congresistas quieren alertar de las terribles condiciones en las que se ejerce la profesión periodística en México con continuas amenazas, reiterados asesinatos de profesionales por parte del crimen organizado.

.- Así mismo, exigen que se brinden las garantías necesarias a los periodistas y medios de comunicación para evitar el acoso judicial, la práctica de medidas cautelares desproporcionadas, incluyendo el secuestro de salarios y bienes patrimoniales, así como que se modifiquen las leyes correspondientes a fin de despenalizar la calumnia e injuria. Es inaceptable que desde una posición de poder económico y/o político se pretenda controlar el libre ejercicio del periodismo, la libertad de expresión y el derecho a la información.

.- Se proclama el convencimiento de que los periodistas han de contribuir eficaz y decisivamente a dignificar a la profesión con un ejercicio responsable, mejorando la relación con la sociedad -elevar el reconocimiento público de los profesionales, para servir mejor en la construcción de un mundo más pacífico y saludable, mejor informado, más formado y entretenido.

.- Y finalmente, los congresistas, de común acuerdo, solicitan a la organización del congreso la celebración anual del mismo, con el fin de incrementar lo máximo posible los contactos entre los editores de la Unión Europea y de América Latina Caribe. Así mismo, se decide la constitución de una Red de Editores CELAC-UE, cuyo fin principal será el intercambio continuo de información respecto a la vulneración de la libertad de expresión y el derecho a la información en las dos regiones. También para ampliar la presencia informativa de los dos continentes en cada país y para compartir las buenas prácticas del ejercicio periodístico.

Madrid, 9 de febrero de 2023



NOMBRE	APELLIDO	MEDIO	FIRMA
Ricardo	Alexandre	RADIO TSF	
Pedro	Araujo	JORNAL NOTICIAS	
Luis	Ayllón	The Diplomat in Spain	
Alberto	Barciela	Congreso de Editores	
Claudia	Benavente	LA RAZÓN	
Gerardo	Berroa	ESTRELLA DE PANAMÁ	
Mathieu	Bion	AGENCE EUROPE	
Federico	Briem Stamm	CLARÍN	
Alex Fernando	Castillo	LA REFORMA	
Gabriel	Cazenave	ABC COLOR	
Ernesto	Cortés	EL TIEMPO	
Juanjo	De Santiago	Grupo Prestomedia	
Roberto	Dias	Grupo Folha	
Rita	Fatiguso	IL SOLE 24 ORE	
Rafael	Fernandez Cañas	& Comunica	
ry	Gómez Quesada	GRUPO EXTRA	
Jesús	González Mateos	Aquí Europa	



Julio	Hierro	GRUPO MULTIMEDIOS ESPAÑA	
Candelas	Martín de Cabiedes	EUROPA PRESS	
Iván	Martinic	El Mercurio	
Michele	Masneri	IL FOGLIO	
Lucía	Méndez	EL MUNDO	
Carlos	Mora	Congreso de Editores	
Florian	Nehm	Axel Springer	
Germán	Pérez Nahim		
Fernando	Quijano	LA REPÚBLICA	
Alba Lucía	Reyes	Grupo Prisa	
Carlos	Reymundo Roberts	LA NACION	
Fernando	Rodríguez Pereira	Prestomedia Portugal	
Elides	Rojas López	EL UNIVERSAL	
Alberto	Rubio	The Diplomat in Spain	
Albert	Sáez	El periódico de Catalunya	
Antonio	San José	Grupo Kreab	
Manuel	Sánchez Hurtado	Prestomedia Italia	



Carmen	Santoro	RAI	
Maciej	Stasinski	GAZETA WYBORCZA	
Rita	Vásquez	LA PRENSA	
Jennifer	Wilton	DIE WELT	